

OFICIO DAI-CS-233-2023/mrm Guatemala, 21 de julio de 2023

Licenciada

Mayra Alejandra Mac Donald

Directora de Información Pública

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Presente.

Estimada Directora:

Por medio de la presente y en cumplimiento al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10 numeral 23) Obligaciones de Transparencia "Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados conforme a los períodos de revisión correspondientes".

Para el efecto, anexo el referido Informe que consta de nueve (09) folios, más el presente, a los siguientes correos electrónicos: mmacdonald@mides.gob.gt; asantizo@mides.gob.gt; smazariegos@mides.gob.gt

NOMBRAMIENTO AUDITORIA	AUDITORÍA	NOMBRE
Interno No. 012-	Seguimiento	Informe Seguimiento de los Informes a
2023	¥.,	Recomendaciones de Auditorías
		Anteriores de Nóminas y Salarios de la
		Dirección de Recursos Humanos

Atentamente,

Lic. Cesar Sarat Ramirez Director Dirección de Auditoria Interna Ministerio de Desarrollo Social DESARROLLO SOCIAL INTERNALA.

C.c. Dirección de Auditoría Interna







MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL **DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA NOMBRAMIENTO DAI-N-012-2023**

INFORME

SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES DE NÓMINAS Y SALARIOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS **HUMANOS**

Guatemala, JULIO 2023

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale Teléfono: (502) 2300-5400



INDICE

INTRODUCCIÓN	1
BASE LEGAL	1
FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	
OBJETIVOS	
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	
INFORMACIÓN EXAMINADA	2
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	
CONCLUSIÓN	
RECOMENDACIÓN:	
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE	
EQUIPO DE AUDITORÍA	
ANEXO	





INTRODUCCIÓN

Según los informes emitidos por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, se han dado a conocer recomendaciones de las deficiencias detectadas para que sean implementadas en las Áreas Administrativas que correspondan, por lo que es necesario verificar su cumplimiento.

BASE LEGAL

- Informes de auditorías anteriores de la Dirección de Auditoría Interna NIA-013-2022 y CAI 0012 de fecha 6 de abril 2022 y nombramiento interno No. 010-2022 de fecha 07 de abril 2022.
- 2. Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-.
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental, -MAIGUB-.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

De conformidad con el nombramiento interno No. 012-2023 de fecha 02 de junio 2023 emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, fuimos nombrados para realizar auditoría y dar seguimiento a las recomendaciones de informes anteriores que se encuentran en proceso y/o pendientes de atendidas en la Subdirección de Nóminas y Salarios y Administración de Personal (Prestaciones laborales, indemnización y sentencias judiciales).

OBJETIVOS

General

Verificar la implementación de las recomendaciones dadas a conocer en los informes anteriores de Auditoria Interna, según NAI-013-2022 y CAI 0012 de fecha 6 de abril 2022 nombramiento interno No. 010-2022 de fecha 07 de abril 2022.

Específico

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones a implementar por la Subdirección de Nóminas y Salarios y Dirección de Recursos Humanos.
- 2. Verificar que se cumpla la normativa vigente aplicable a los hallazgos y/o deficiencias determinadas.



ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se evaluó el seguimiento de las recomendaciones de acuerdo al período del 01 de septiembre 2021 al 31 de mayo 2023.

INFORMACIÓN EXAMINADA

Se analizaron las respuestas presentadas por los responsables de las acciones que han realizado para atender las recomendaciones dadas a conocer en informes anteriores de Auditoría Interna, según los siguientes oficios:

- 1. Oficio DRRHH-0161-2023-MIDES/MJZE/mlg fecha 16 de junio 2023, emitido por la Señorita María José Zebadua Estrada, Directora de Recursos Humanos.
- 2. Oficio NS-RRHH-0652-LR-lic de fecha 14 de junio 2023, emitido por el Ingeniero Luis Eduardo Rivas Ruano, Subdirector de Nóminas y Salarios.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

Evaluada la información presentada por los responsables del cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, según hallazgo No. 1 "Pagos improcedentes de remuneraciones de años anteriores pendientes de recuperación", identificado en el CUA 102004-1-2021 de fecha 09 de septiembre 2021, se encuentra pendiente de ser atendido.

Se determinó que la Subdirección de Nóminas y Salarios, y Dirección de Recursos Humanos, han realizado las gestiones correspondientes para atender la recomendación, sin embargo, los pagos improcedentes de años anteriores, no han sido recuperados en su totalidad.

en la información presentada, se determinó que han realizado gestiones para atender la recomendación, sin embargo, los pagos improcedentes de años anteriores, no se han recuperado en su totalidad.

El detalle de los hallazgos y/o deficiencias, se presenta en el anexo adjunto al presente informe.

CONCLUSIÓN

 La presente comisión de auditoría tuvo a la vista las gestiones realizadas por las unidades administrativas responsables, por lo que concluye que el hallazgo indicado anteriormente continúa en proceso de ser atendido.

Asimismo se estableció que la Subdirección de Nóminas y Salarios ha trasladado 2. casos de los pagos improcedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, de lo cual no se encuentra normado en el manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos por encontrarse desactualizado.

RECOMENDACIÓN:

- 1. Que la Dirección de Recursos Humanos continue girando instrucciones a la Subdirección de Nóminas y Salarios para la recuperación de los pagos improcedentes realizados a los empleados y ex-empleados del Ministerio, asimismo que gire instrucciones a donde corresponda para la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos debido que existen casos trasladados a la Dirección de Asesoría Jurídica que no se encuentra contemplado en el procedimiento actual del referido manual.
- 2. Que la Subdirección de Nóminas y Salarios continue realizando las gestiones ante las personas que correspondan para solicitar los reintegros de los pagos improcedentes, asimismo que solicite mensualmente de forma escrita a la Dirección de Asesoría Jurídica un informe del avance de los casos trasladados de los reintegros que deben de realizar los empleados y exempleados del Ministerio.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE

No.	NOMBRE	CARGO	DEL	AL
1	MARÍA JOSÉ ZEBADUA ESTRADA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	01/05/2021	A LA FECHA
3	LUIS EDUARDO RIVAS RUANO	SUBDIRECCION DE NOMINAS Y SALARIOS	18/03/2019	A LA FECHA

EQUIPO DE AUDITORÍA

Licda. Intelia Rubina Prozeo Vasquee

Auditor II DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MANUFERIO DE DEGARROLLO SOVIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección de Auditoria Interna Ministerio de Desarrollo Social

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale Teléfono: (502) 2300-5400



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA NOMBRAMIENTO INTERNO No. 012-2023 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Guatemala, 02 de junio de 2023.

Licenciados (as)

Imelda Rubina Orozco Vásquez (Coordinadora, Auditora) José Eulalio Andrade López (Supervisor)

Auditor II

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

MOTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MOTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

En cumplimiento al Acuerdo Número A-70-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, artículo 1 y 2, de las Normas de Aucitoría Interna Gubernamental NAIGUB-1 "Requerimientos Generales" y NAIGUB-8 "Seguimiento a recomendaciones" y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo 1, numeral 2, se les designa para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna, realicen consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso y/o pencientes de atender en informes anteriores, en las Subdirecciones de Nóminas y Salarios y Administración de Personal (prestaciones laborales, indemnización y sentencias judiciales) de la Dirección de Recursos Humanos.

ANTECEDENTES

La Comisión dará seguimiento a las recomendaciones que quedaron er proceso, en el informe emitido con base al Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento y Financiera No. NAI-38-2022, su ampliación No. NAI-038-2022-2 y Nombramiento Interno No. 010-2022.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones de informes de años anteriores, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO

- Verificar si existen recomendaciones en los estados de Cumplida, No Cumplida, En Proceso y Pendientes.
- Verificar la existencia de cedulas de consenso de Recomendaciones para verificar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

DURACIÓN DE LA AUDITORÍA Y ENTREGA DE INFORME:

El período de ejecución será del 02 de junio al 31 de julio del 2023, los resultados de su actuación, los hará constar en papeles de trabajo, matriz e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada, misma que debe presentar en conjunto con los resultados del CAI 00017.

Atentamente,

Lic. Alan Jussué Mañoz Velásquez Director de Auditoria Interna a.i. Ministerio de Desarrollo Social

5ta. Avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale Teléfono: (502) 2300-5400

www.mides.gob.gt Síguenos en: 1000 Mides Gt

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

EN PROCESO CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES INDICADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE NÓMINAS Y SALARIOS DE × NO ATENDIDA ATENDIDA información A la Directora de Recursos Según oficio DRRHH-0161-2023- Analizada la información presentada de remuneraciones de proporcionada de forma digital por Humanos para que agilice la MIDES/MJZE/míg fecha 16 de junio por los responsables de atender las Rivas Ruano según oficio NS-Procesos y Procedimientos/Recursos Humanos informa que ha|fecha no se ha logrado recuperar el RRHH-0955-2021, de fecha 24 de la Dirección de Recursos girado instrucciones por escrito a la total de los pagos improcedentes fueron Subdirección de Nóminas y Salarios realizados a los empleado y expresente de hallazgo, se determinó que a la Como parte de la información del 2021, correspondiente a un monto empleados del Ministerio de El Ing. Luis Eduardo Rivas Ruano, presente hallazgo, se adjuntan dos Que la Directora de Recursos|LR-lic de fecha 14 de junio 2023|hallazgo y el segundo cuadro de realizadas y la última vez en el Dirección de Asesoría Jurídica, que no han realizado el reintegro que continuara dándole seguimiento a la cuadro por medio de oficio NS-RRHH-0652-| corresponde al anexo del presente encuentra revisión del 01 de abril de 2018 al 30 judiciales de recuperación de casos que la referida Subdirección a continúen realizando las Unidades Comentario de comisión de auditoría que han realizado actualizador al 31 de mayo 2023. Ministerio las acciones las pagos realizados en exceso a trasladado a la Dirección de Asesoría Administrativas responsables. recomendación primero próxima Señorita María José recomendaciones del por reintegro recomendaciones dadas a conocer Desarrollo Social. las empleados Humanos gire instrucción al informa a la Directora de Recursos reintegros, las gestiones Desarrollo Social, asimismo existen establecer Subdirector de Nóminas y Salarios cuadros; Auditoria DAI-N-025- un informe de seguimiento del les corresponde al Ministerio de presente <u>w</u> varias auditorias mensualmente solicite a la recibieron pagos improcedentes y En recomendaciones sugeridas han sido los empleados y ex-empleados Jurídica para que se continue con el que gestiones con las personas que Directora atiendan cobro por la vía judícial. Salarios, Ingeniero Luis Eduardo|actualización del Manual de|Zebadua Estrada, LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA y ex-empleados del Ministerio de pendientes de ser solventados por Auditoría Interna. dne ø Subdirector de Nóminas y Humanos, y autorización del proceso de 2023, pendientes de ser incluidos los plazos de límite para Desarrollo Social, de los años 2012 al por parte de empleados y exde Q.530,650.28, cuya integración|Desarrollo Social, -MIDES-. Recomendación donde para de la institución. tiempo septiembre de 2021, existen casos Humanos, recurrente, ya que el mismo ha sido Salarios 2019, CUA 79662, del período de avance solventados por parte de empleados de Subdirección de Nóminas y Salarios El presente hallazgo es de carácter anual se presenta en el cuadro Fuente: Informes de auditorias anteriores y respuesta de las Unidades adminsitrativas. de Nóminas Cumplimiento y Financiera atendidas de manera parcial. 2019 Condición g Subdirector de reintegros revisar informe de abril reportado adjunto. anteriores el Pagos improcedentes Al (REF Título de Hallazgo/ Deficiencia pendientes de recuperación DE JUNIO CUA 102004) Unidad Administrativa: años Tipo De Auditoría 012-님 FECHA 02 NOMBRA-Informe INTERNO MIENTO 2023 9 è.

Lie. Pésar Sarat Ramirez Dirección de Auditoria Interna Director



SUB-DIRECTOR MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Ministerio de Desarrollo Social



DIRECCIÓN CE AUDITORÍA INTERNA THE STORE DESARROTES SOCIAL ALCIT STILL

C.cda. Tmelila squistan Cross Parama

Página 1

03

REINTEGROS PENDIENTES DE SER SOLVENTADOS POR LOS EMPLEADOS Y EXEMPLEADOS DEL MIDES

Orden	año	Rengión	Cantidad de personas	Cantidad de registro	Monto en Quetzales
4	2012	011, 022	2	3	46,840.35
2	2013	011, 021	10	17	41,128.45
3	2014	011, 021, 022, 031	42	80	276,973.07
4	2015	021,	10 15		45,470.10
5	2016	011, 021	2	2	4,444.33
6	2017	021,	7	9	4,922.51
7	2018	011, 021, 022, 029	6		
8	2019	021, 022, 029	11	13	18,739.49 20,492,36
9	2020	011, 021, 022, 029	9	15	47,767.24
10	2021	011, 021, 029	10	10	23,872.38
		Total Reintegros Pendientes	109	171	530,650.28

Fuente: Información proporcionada por la Subdirección de Nóminas y Salarios

Licda. Imelda Rubina Orozco Vásquee

Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
...DIERIO DE DESARROLLO SOUAL

Lic. Manfredo Anihal Manuerras Villatara
SUB-DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



PAGOS IMPROCEDENTES DE REMUNERACIONES DE AÑOS ANTERIORES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN

AL 31 DE MAYO 2023. **CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

AÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD DE REINTEGROS	SUB-TOTAL	MONTO TOTAL
2012	ASESORIA JURIDICA	3	46,840.35	46,840 35
2013	NÓMINAS Y SALARIOS	17	8,429.50	.0,0,0,023
2013	ASESORIA JURIDICA	7	32,698.95	41,12845
2014	NÓMINAS Y SALARIOS	62	134,589.26	12,220-5
2014	ASESORIA JURIDICA	16	109,949.01	244,538 27
2015	NÓMINAS Y SALARIOS	10	22,704.29	211,030-27
2015	ASESORIA JURIDICA	5	22,765.81	45,470 10
2016	ASESORIA JURIDICA	1	2,016.90	2,016 50
2017	NÓMINAS Y SALARIOS	8	4,841.86	4,841 86
2018	NÓMINAS Y SALARIOS	7	10,487.41	10,487-41
2019	NÓMINAS Y SALARIOS	14	23,115.93	10,10, 11
2019	ASESORIA JURIDICA	1	2,380.64	25,496 57
2020	NÓMINAS Y SALARIOS	6	5,679.05	23,150 27
2020	ASESORIA JURIDICA	6	30,699.11	36,378 16
2021	ASESORIA JURIDICA	4	12,236.68	12,236 €8
2022	ASESORIA JURIDICA	1	4,977.95	4,977.95
2023	NÓMINAS Y SALARIOS	2	1,860.98	1,860 98
	TOTAL REINTEGROS PENDIENTES	170	476,273.68	476,273 68

Fuente: Información obtenida de reportes administrativos proporcionado por la Subdirección de Nóminas y Salarios

Licda. Imelda Rubino Orozco Vusque

Auditor II DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA LIDIERIO DE DEGARROLLO SOUIAL

SUB-DIRECTOR DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL